

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO 2019-2020 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Y SU RELACIÓN CON LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES DEL ESTADO DE YUCATÁN

POLÍTÓLOGOS Agencia de Consultoría
Octubre de 2020



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
YUCATÁN
2018-2021**



Resumen:

En la presente investigación se analiza el Segundo Informe de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), observando sus líneas argumentativas e identificando su agenda de gobierno, para detectar el impacto de ésta en el estado de Yucatán y sus municipios.



Índice

Introducción	3
Justificación	4
Objetivo de la Investigación	5
Planteamiento y delimitación del Problema	6
Metodología	7
El Informe de Gobierno en la Constitución	8
Comparativa entre el Primer y el Segundo Informe de López Obrador	10
Encuestas de aprobación del Segundo Informe	15
Los compromisos del Presidente	27
Compromisos con impacto en Yucatán y sus municipios	33
Teoría de Políticas Públicas	38
Conclusiones	40
Bibliografía	41



Introducción

Con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de México, y el consecuente ascenso de su partido político al poder, ha sido visible también un cambio en el estilo de comunicación social que ejerce el Gobierno Federal.

Si bien, el hoy Presidente de México ya había ocupado antes un cargo de elección popular importante, como lo es la Jefatura de Gobierno del entonces Distrito Federal (2000-2005), lo cierto es que desde la Presidencia ha tenido no solamente acceso a una mayor difusión de sus mensajes e intervenciones cotidianas, sino también la posibilidad de ocupar espacios en el Sistema Público de Radiodifusión (tanto políticos como mediáticos) con personas afines.

Es decir que, a diferencia de otros políticos o mandatarios, que dependen de ser mediáticamente atractivos para atraer los reflectores de los medios de comunicación, López Obrador cuenta ahora con la infraestructura mediática del Gobierno Federal que, como el mayor nivel de gobierno que existe en nuestro Régimen Político, cuenta con canales de televisión, estaciones de radio y personal entero a su disposición para difundir y replicar su mensaje.

Aunado a ello, en pleno año 2020 y con la masificación de las redes sociales de internet, este Gobierno Federal se ha hecho consciente de la importancia de ser una voz oficial dentro del océano de ruido que allí existe y ha aprovechado su presencia en las redes para ofrecer una ventana de difusión ininterrumpida, desde donde es posible seguir la agenda presidencial a cualquier hora y desde cualquier lugar.

Si bien, anteriores presidentes han tenido a su disposición una infraestructura humana y técnica similar, la de López Obrador le ha puesto un énfasis especial a la comunicación gubernamental haciéndola girar alrededor de la voz al Presidente.

Así, tanto desde los medios públicos como desde los medios privados, el Gobierno Federal ha ocupado tiempo aire en las radiodifusoras y televisoras con sus conferencias matutinas; tinta de los periódicos con las notas que el Presidente da todos los días, ya sea con una declaración, una frase o una decisión de gobierno; y cientos de horas de video transmitido a través de internet donde queda patente que el estilo personal de comunicar de López Obrador es, al mismo tiempo, su *estilo personal de gobernar*.

Justificación

Analizar el Informe de Gobierno del Presidente de la República en México ha sido un ejercicio constante desde la pérdida de la hegemonía del partido oficial, a finales de los años 80 del Siglo XX.

Tanto partidos políticos de oposición, que por primera vez llegaban en un número importante a ambas Cámaras del Congreso de la Unión, como la sociedad civil que comenzaba a ocupar el espacio público para posicionar sus demandas, han aprovechado el Informe para someter al escrutinio público los resultados que una y otra administración ha presumido como logros a través de los años.

Sin embargo, en muchas ocasiones, el análisis de estos ejercicios de rendición de cuentas se queda atrapado en los mecanismos institucionales, agrupados en la Glosa del Informe, que son aprovechados para un performance que sirve para mostrar a los partidos políticos presentes en el Legislativo como actores activos -y no pasivos- frente al poder del Ejecutivo.

Performance que se ha visto realizado en airados llamados a la comparecencia de funcionarios del Gabinete de turno, cuyo único resultado terminan siendo primeras planas en los periódicos nacionales, pero nunca en un golpe de timón por parte del gobierno. Debido, principalmente, a que aquellas administraciones que presentan el informe suelen tener los escaños suficientes, o las alianzas legislativas suficientes, para mantener la Glosa en un mero evento mediático.

Es por ello, que un análisis con enfoque académico del Informe de Gobierno se hace pertinente. Especialmente en estos tiempos en los que, debido a la naturaleza única del gobierno del Presidente López Obrador, el Informe de Gobierno se presenta como el pináculo de la narrativa de una administración que basa sus resultados en el voluntarismo político.

Más allá de una evaluación política, que se dispute en el Congreso de la Unión entre la oposición y la alianza gobernante, un análisis como el que se presenta en este trabajo se justifica por la necesidad de discernir si se trata de una nueva forma de hacer políticas públicas, o si se trata en realidad de voluntad sin metodología.

Objetivo de la Investigación

Identificar las líneas argumentativas del Segundo Informe de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, para identificar en ellas su agenda de gobierno plasmada en los compromisos asumidos por él mismo y su administración, para extraer el impacto que ha tenido su administración en el estado de Yucatán y sus municipios.

Objetivos secundarios

Establecer un primer marco en el cual se pueda contextualizar el Informe de Gobierno como un ejercicio de rendición de cuentas, señalando los cambios que ha tenido en el tiempo y la forma como se ha utilizado por el Ejecutivo para posicionar su agenda política.

Analizar el contenido discursivo del Segundo Informe de Gobierno, en comparación con el Primer Informe de Gobierno y los otros denominados “Informes al Pueblo de México” que realizó el Presidente López Obrador durante su primer año de administración, identificando características de la narrativa del mandatario.

Analizar los compromisos de gobierno enunciados por el Presidente el día de su toma de posesión en el Zócalo de la Ciudad de México (1º de diciembre de 2018), observando cuáles fueron las metas e indicadores señalados para su implementación en documentos oficiales.

Analizar los programas sociales derivados de estos compromisos de gobierno e identificar las métricas y su concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y demás estándares de avance de las metas establecidas.

Analizar la aprobación presidencial de los últimos cuatro sexenios, a comparación con la actual, para identificar tendencias e hitos sobre la evolución histórica de esta medición, buscando similitudes y diferencias respecto de los mandatarios anteriores a su respectivo Segundo Informe de Gobierno.

Analizar la percepción ciudadana y aprobación presidencial de Andrés Manuel López Obrador relativo a su Segundo Informe de Gobierno, con énfasis en los avances que se perciben, las características del gobierno de López Obrador y expectativas a futuro de la ciudadanía.



Planteamiento y Delimitación del Problema

El problema que se plantea en la presente investigación es la utilidad del Informe de Gobierno como mecanismo de rendición de cuentas en el México actual, a partir de su diseño constitucional e institucional, como también a partir de la forma como es utilizado para afianzar la propaganda gubernamental en este gobierno y en anteriores administraciones.

Para delimitar el problema en una dimensión adecuada, se observará el Segundo Informe de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, tanto discursivamente como en su apartado técnico, analizando su apego al Plan Nacional de Desarrollo presentado por su gobierno al inicio del sexenio, identificando las metas y acciones a realizar para localizar cuáles impactan en la realidad del estado de Yucatán y sus municipios.

Lo anterior, a partir de la teoría de las Políticas Públicas, el análisis de discurso y el análisis histórico, por lo que esta investigación retomará principalmente herramientas cualitativas, sin menoscabo de aquellas mediciones que puedan contrastarse cuantitativamente.

Metodología

POLITÓLOGOS Agencia de Consultoría® establece una metodología de análisis político basada en perspectivas multifactoriales para la toma de decisiones. En ese sentido, procuramos realizar las investigaciones que requieren nuestros clientes con la mayor amplitud posible que permita resolver los problemas planteados.

Para esta investigación, la metodología constó de tres elementos fundamentales:

1. Análisis de discurso: se revisaron los discursos pronunciados por el presidente Lope Obrador en las diversas alocuciones, para extraer líneas retóricas y análisis pertinentes sobre una potencial, y posteriormente efectiva, agenda de gobierno que no se encuentra necesariamente reflejada en los documentos institucionales del gobierno mexicano para los efectos de evaluación y seguimiento de política pública. Posterior a ello se realizó un análisis de características retóricas sobre los elementos más mencionados en su discurso, de manera tal que se pudiera tener una idea general de lo que el presidente señala en sus discursos como acciones de gobierno, y con ello determinar cuál es la lógica presidencial de acciones e intervenciones gubernamentales, pues se destaca que estas no siempre están en concordancia con los elementos de gobierno publicados.
2. Análisis de acciones de gobierno: tomando como base información oficial, se realizó una revisión de las acciones de gobierno que atienden directamente a cuestiones del estado de Yucatán, y su implementación y valuación conforme a los estándares de propio gobierno federal. Adicional a ello, se determinó si esas acciones están vinculadas con elementos de evaluación estandarizados por las mejores prácticas de política pública, así como los elementos que pueden ser utilizados como críticas e incongruencias del propio gobierno federal ante su implementación.
3. Percepción de la aprobación presidencial: se realizó un análisis gráfico y estadístico general sobre la aprobación presidencial, basado en la metodología de acumulación de encuestas, o agregación de encuestas, así como los cruces analíticos de percepción de diversas casas encuestadoras sobre las acciones de gobierno y la solución y atención de problemas públicos. El resultado permite determinar hasta cierto punto, dada la naturaleza general del estudio, zonas de oportunidad con

respecto a las necesidades discursivas, que no se reflejan en la realidad concreta, en donde se puede operar de cara a las siguientes elecciones, además de hacer evidentes los espacios donde la retórica gubernamental no concuerda con la percepción ciudadana.

El Informe de Gobierno en la Constitución

Es por lo anterior, que resulta interesante observar con curiosidad académica qué ha sido del Informe de Gobierno que debe rendir el Presidente de la República el 1º de septiembre de cada año, en el marco de este nuevo contexto comunicacional.

Con fundamento en el Artículo 69 Constitucional, el ejercicio que hoy conocemos como Informe de Gobierno es uno de los rituales que ha permanecido en el Sistema Político Mexicano prácticamente sin cambios en la formalidad legal, pero con numerosas modificaciones en el plano de lo simbólico, tanto en su teatralidad como en lo que representa para el poder de un Presidente de México.

Texto original de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917):	Texto actualizado a la última Reforma del Artículo 69 Constitucional (10 de febrero de 2014):
Art. 69.- A la apertura de sesiones del Congreso, sean ordinarias o extraordinarias, asistirá el Presidente de la República y presentará un informe por escrito; en el primer caso, sobre el estado, general que guarde la administración pública del País; y en el segundo, para exponer al Congreso o a la Cámara de que se trate, las razones o causas que hicieron necesaria su convocación, y el asunto o asuntos que ameriten una resolución perentoria.	Art. 69.- En la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país. En la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, o de una sola de sus cámaras, el Presidente de la Comisión Permanente informará acerca de los motivos o razones que originaron la convocatoria. Cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito y citar a los Secretarios de Estado y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. La Ley del Congreso y sus

	reglamentos regularán el ejercicio de esta facultad. En el primer año de su mandato, en la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso, el Presidente de la República presentará ante la Cámara de Senadores, para su aprobación, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública e informará anualmente sobre el estado que guarde.
--	---

Como puede observarse de la comparación anterior, el texto del Artículo 69 Constitucional sí ha sido modificado con el paso del tiempo, dando como resultado un artículo más extenso que busca abordar otras consideraciones aparte del Informe de Gobierno.

Resulta interesante, por ejemplo, dar cuenta de que en ninguno de los párrafos del Artículo 69, ni en su redacción de 1917 ni en la de ahora, se observa que haya mención alguna a la fecha del 1º de septiembre. Más bien, lo que la formalidad legal señala es que el Presidente de la República deberá rendir un informe “sobre el estado general que guarda la administración pública federal” al inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

Es en el Artículo 65 Constitucional donde se establece que el Congreso de la Unión inicia sus trabajos legislativos con el Primer Periodo Ordinario de Sesiones el 1º de septiembre de cada año. Por lo que fue una lectura conjunta de todo el texto constitucional, más el paso de los años y la fuerza de la costumbre, la que generó que hoy conozcamos dicha fecha como la señalada para el Informe de Gobierno.

Quizás para sorpresa de muchas personas, una de las características que ha permanecido inalterada es que el informe debe ser presentado por escrito.

Y es que, hoy en día, es común imaginarse el ejercicio del Informe de Gobierno como este evento en el que el Presidente de la República convoca a una serie de invitados especiales, entre políticos y empresarios, además de algunos representantes de la sociedad civil. Estos eventos suelen ocurrir en el patio central del Palacio Nacional y no parece tener relación alguna con el Poder Legislativo.

Sin embargo, la realidad es que el formato actual del Informe de Gobierno es el resultado del conflicto post electoral de 2006, que provocó que el entonces Presidente Vicente Fox Quezada (2000-2006) se apegara estrictamente a la norma para únicamente llevar el informe por escrito al Congreso de la Unión, dejando de lado el acto protocolario de años anteriores, en los que el Presidente acudía al Poder Legislativo a dar allí su discurso.

Antes de esa coyuntura, el informe también se hacía por escrito, como lo puede demostrar una lectura del Artículo 69 Constitucional en su redacción de 1917. Pero lo cierto es que

con las características del Sistema Político Mexicano previo a la transición política ocurrida en el año 2000, el Informe de Gobierno se convirtió fácilmente en un evento donde, en lugar de ser un ejercicio de rendición de cuentas del Ejecutivo frente al Legislativo, era un evento de culto a la cabeza del Régimen: El Presidente.

Debido al pacto entre caudillos que logró el fin de la etapa más sangrienta de la Revolución Mexicana, la fundación del partido de la Revolución en 1929 se convirtió en un parteaguas que sentaría las bases para muchos de los rituales, prácticas, símbolos y costumbres que hoy caracterizan al Sistema Político Mexicano.

Al pasar “de un país de caudillos a uno de instituciones”, Plutarco Elías Calles enunciaba no solamente el final de la matanza entre facciones revolucionarias, sino que también inauguraba el mecanismo civilizatorio de la nueva clase política que había generado la Revolución Mexicana.

Para evitar que la guerra civil continuara, los caudillos pactaron que fuera el partido el espacio donde se repartirían absolutamente todos los cargos públicos del país, de los Tres Poderes de la Unión, y de todos los estados. Con lo que toda la clase política estaría hermanada en su afiliación partidista.

El proceso histórico que después llevó a reconocer al Presidente en turno como la cabeza de toda esa estructura, fue lo que terminó de construir esos cimientos para que el Informe de Gobierno fuera un espacio donde los Diputados y Senadores, como beneficiarios del sistema, recibieran al Presidente de la República como un invitado especial y como el protagonista del Sistema Político Mexicano.

La aparición de los medios masivos de comunicación en México, a mediados del Siglo XX, coadyuvaron para que el Informe de Gobierno se configurara durante las décadas que corrieron de los 50 a los 80, en el “Día del Presidente”, pues el Presidente de la República acudía al Congreso de la Unión a recibir los aplausos de los legisladores, daba un discurso en Tribuna que era transmitido en vivo por radio y televisión, además de ser portada en todos los periódicos al día siguiente.

Este ritual permaneció como un día de culto al Presidente hasta 1988, cuando tras la intervención del entonces Presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), el entonces Diputado de oposición Porfirio Muñoz Ledo (Frente Democrático Nacional, antecedente del PRD) pidió la palabra al presidente de la Mesa Directiva del Congreso.

Con esa intervención, en la que reclamó a Miguel de la Madrid por las elecciones del 6 de julio de 1988, el culto al Presidente dio paso a años en los que el Informe de Gobierno se transfiguró en un día para protestar contra el Presidente, hasta que en 2006 el Presidente dejó de acudir al Congreso de la Unión a dar su discurso y se limitó a simplemente enviar, con un tercero, su informe por escrito.

Finalmente, la llegada de la pluralidad partidista al Congreso de la Unión y al Sistema Político Mexicano provocaron que fuera exigible analizar el Informe de Gobierno por todas las fuerzas políticas, corroborar con datos lo que se informa y tener la posibilidad de llamar a cuentas a los titulares de las Secretarías de Estado.

Comparativa entre el Primer Informe y el Segundo Informe de Gobierno de López Obrador

Dada la importancia de este ritual, como lo hemos dejado claro en los párrafos anteriores, no es extraño que el Informe de Gobierno sea un momento importante en el calendario para un Presidente como Andrés Manuel López Obrador.

Al ser un Presidente que llegó al cargo con 30 millones de votos (53% de la votación efectiva de las elecciones de 2018 a su favor) y con la mayoría legislativa que construyó su partido político con la adquisición de legisladores que migraron desde otras bancadas, López Obrador tiene más probabilidad que sus cinco antecesores de restaurar el culto al Presidente, en el cual el Informe de Gobierno ha sido un factor clave.

A pesar de ello, por lo menos hasta el Segundo Informe de Gobierno fechado para este pasado 1º de septiembre del 2020, López Obrador no ha regresado a dar su discurso ante el Congreso de la Unión, sino que ha mantenido la sede de este evento en el Palacio Nacional.

Incluso con la coyuntura de la pandemia por el Covid-19, el Presidente mantuvo el formato con este Segundo Informe la presencia de algunos invitados especiales, principalmente miembros de su Gabinete, aunque con la notoria disminución de público disponible, debido a las medidas sanitarias impuestas por la contingencia sanitaria.

Pero además de los cambios evidentes por motivos sanitarios, resulta interesante observar que uno de los cambios notorios tiene que ver con la nomenclatura del informe en sí. Pues durante su Primer Informe de Gobierno, López Obrador acompañó su acto en Palacio Nacional con una lona donde se leía “Tercer Informe de Gobierno al Pueblo de México” (sic).

Esta situación es el resultado de lo que se comentaba en los primeros párrafos del presente texto.

Debido a que éste es un Presidente que ha hecho de la comunicación social de gobierno su estilo personal de gobernar, la administración del Presidente López Obrador comenzó su periodo con la enjundia suficiente como para comprometerse a realizar una conferencia matutina al día, de lunes a viernes a las 07:00 hrs en el horario de la capital del país, e informes trimestrales que estratégicamente se empalmaron con sus primeros 100 días de gobierno (10 de marzo de 2019), el aniversario de su triunfo electoral (1º de julio de 2019) y finalmente el Informe de Gobierno que se rinde por disposición constitucional, el 1º de septiembre de 2019.

Lo anterior dio como resultado que su Primer Informe de Gobierno (primero constitucional, al menos) fuera el tercero de sus informes trimestrales.

Como era de esperarse, esta situación generó en su momento comentarios de extrañeza y críticas, por lo que parecía ser un desdén del Presidente a una de sus obligaciones constitucionales, mostrando una vez más la tendencia de su gobierno a favorecer un cambio en las reglas no escritas del Sistema Político Mexicano a la menor provocación.

Sin embargo, a diferencia de aquella ocasión, para su Segundo Informe de Gobierno del 1º de septiembre de 2020, fue evidente que el Presidente de la República y su administración decidieron abandonar la pretensión de hacer del informe constitucional uno más de su colección de informes periódicos y darle, finalmente, la importancia debida. Lo que se hizo evidente con la lona utilizada para esta ocasión más reciente, donde puede verse claramente la leyenda de “2º Informe de Gobierno”.





Fotos: Presidencia de la República.

En segundo lugar, otro de los cambios notorios (probablemente relacionado con la pandemia en la que se enmarca) en el Segundo Informe de Gobierno tiene que ver con la extensión del discurso dado por el Presidente López Obrador y, por lo tanto, el tiempo que tarda el acto.

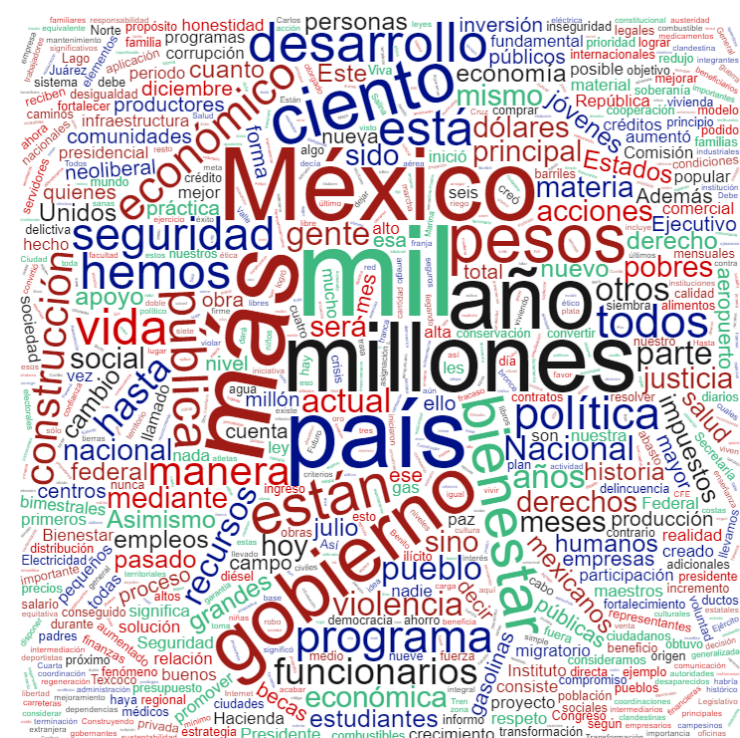
Mientras que el Primer Informe del mandatario tuvo una duración de una hora con 41 minutos, el Segundo Informe tuvo una duración de 56 minutos totales. Es decir, que esta última edición del informe tuvo 45 minutos menos que la anterior.

Además de ser un dato para la estadística, esta reducción en el tiempo también se puede observar en el discurso escrito, compartido como boletín junto con la versión estenográfica por la Sala de Prensa de la Presidencia.

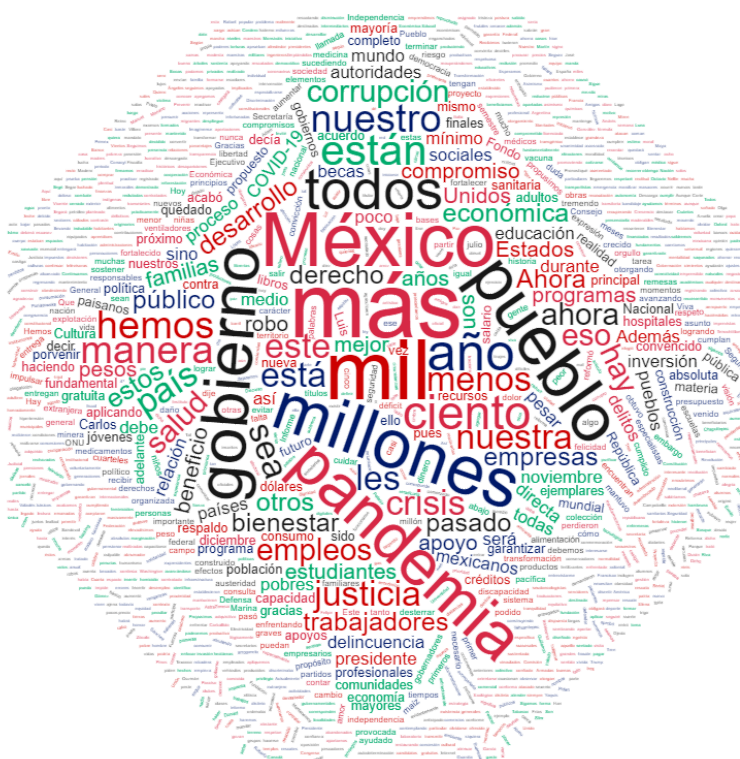
El mensaje del mandatario del 2019 tuvo una extensión de 22 cuartillas, en contraste con las 10 cuartillas de extensión que tuvo su mensaje de 2020.

Sin embargo, es destacable que a pesar de los cambios en sentido cuantitativo (menos palabras, menos cuartillas y menos tiempo), en el apartado cualitativo realmente no se observan cambios significativos entre un informe y otro.

Basta con contrastar ambos discursos en nubes de palabras para dar cuenta de ello.



Nube de palabras del discurso del Primer Informe de Gobierno (arriba) y del Segundo Informe de Gobierno (abajo) de López Obrador



Como puede observarse a simple vista, en ambas nubes de palabras resaltan prácticamente los mismos conceptos. Palabras de medida cuantitativa como “más”, “mil”, “millones”, “cientos”; además de tres sustantivos claramente identificados con la narrativa del Presidente López Obrador: “México”, “país” y “gobierno”.

Resalta que la palabra “pueblo”, tan presente en los discursos de López Obrador a lo largo de su carrera política y en el imaginario de su movimiento, únicamente destaca en la nube de palabras del Segundo Informe de Gobierno. Y, por supuesto, la palabra “pandemia” también tiene un protagonismo especial, aunque coyuntural, en la segunda nube de palabras.

Dejando de lado las dos anteriores, la presencia de palabras mayormente repetidas puede llevarnos a la conclusión preliminar de que el discurso del Presidente López Obrador, en ambos informes, ha sido muy similar. Lo que puede comprobarse con una observación detallada de ambos textos.

En ambos discursos destaca que el Presidente es insistente en afirmar que las cosas han cambiado, siempre respecto a los gobiernos anteriores. Sin embargo, son precisamente los conceptos destacados en la nube de palabras los que son utilizados por el mandatario para probar sus dichos.

En diversas ocasiones menciona que en su gobierno se apoya como nunca a un determinado sector de la población o de la economía, seguido de una cifra con cientos o miles de millones de pesos de inversión de su gobierno. Caso similar con los programas sociales, que han ocupado un espacio especial en su gobierno al estar dentro de los programas prioritarios.

Al igual que con los apoyos sectorizados, los programas sociales también han utilizado las palabras cuantitativas para afirmar que se apoya más que antes, y que la cifra asciende a cientos o miles de millones de pesos, dependiendo del programa en cuestión.

Aquí hay una pequeña diferencia entre los discursos de ambos informes. En el primero, de 2019, el Presidente ha hecho comentarios refiriéndose a que la implementación de los nuevos programas sociales son una reivindicación social, de allí que en la nube de palabras del Primer Informe de Gobierno destaquen también los conceptos “bienestar”, “desarrollo”, “seguridad” y “económico”.

Frente a frente, ambos informes han resultado ser un listado de logros que el Presidente presume que ha logrado su gobierno, con lo que ya se percibe -según él- una clara diferencia con los gobiernos anteriores. Pero aunque las cifras se han actualizado de un informe a otro, lo cierto es que no se trata de información que no haya enunciado ya el Presidente en algún discurso durante sus giras, o en alguna conferencia matutina.

Quizás la diferencia más destacada entre ambos discursos, es que durante el Primer Informe de Gobierno el Presidente le ha dado protagonismo a sus programas prioritarios y

a las obras de infraestructura anunciadas desde la campaña presidencial de 2018 (lo que también puede constatar en la nube de palabras).

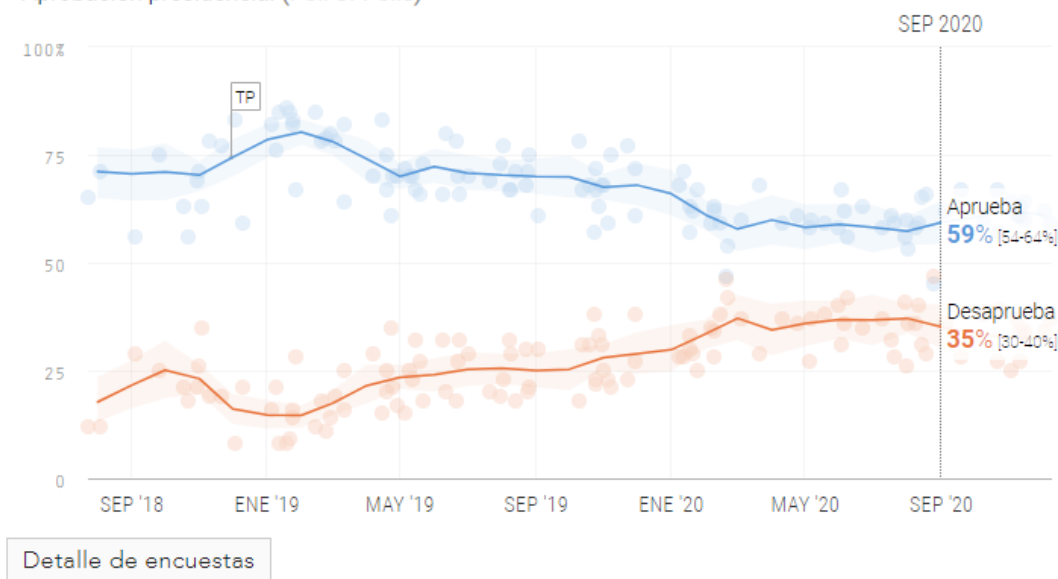
Mientras que, en el Segundo Informe de Gobierno, el Presidente ha abordado la pandemia del Covid-19 y sus efectos en México, aunque dada su visión optimista sobre la forma como su gobierno ha atajado la contingencia sanitaria, también se ha destacado la afirmación de que ya se han cumplido 95 de los 100 compromisos asumidos por el mandatario durante su discurso del Zócalo, el día de su toma de posesión el 1º de diciembre de 2018.

Encuestas de aprobación del Segundo Informe

De acuerdo con los datos mostrado por el agregador de encuestas de ORACULUS (iniciativa desarrollada por Jorge Buendía, Juan Ricardo Pérez Escamilla, Javier Márquez y Leo Zuckerman) y bajo el modelo probabilístico desarrollado por Márquez, se puede observar la evolución de la curva de aprobación presidencial de AMLO (Figura 1). En esta, es evidente la legitimidad obtenida en las urnas, que incluso le permitió mantener una racha ascendente hasta febrero de 2019, con una estimación promedio de 81% de aprobación -hasta el momento su mejor resultado en este tipo de evaluaciones.

Andrés M. López Obrador

Aprobación presidencial (Poll of Polls)



TP: Toma de posesión.

Las líneas indican estimaciones puntuales de la tendencia. Las áreas sombreadas representan regiones de alta densidad (95%) de la distribución posterior de los parámetros del modelo.

Evolución histórica de aprobación presidencial de AMLO 2018-2020.

Fuente: Agregador de encuestas ORACULUS.

Cabe señalar que esta estimación refleja la curva de las series de tiempo que presentan diversas casas encuestadoras; es decir, se puede afirmar que se estima que 2 de cada 3 mexicanos, en la coyuntura del Segundo Informe de Gobierno, aprueba la gestión de AMLO.

Si se compara su aprobación con la que tuvieron en sus inicios de administración los expresidentes Vicente Fox (VFQ), Felipe Calderón (FCH) y Enrique Peña (EPN), AMLO se posiciona como el primer lugar en aprobación de arranque, lo cual se explica -como se señaló anteriormente- por la legitimidad de entrada obtenida en las urnas (Figura 2).

Sin embargo, tras un año de gestión, ese bono democrático se redujo considerablemente (Figura 3), tanto que se aproximó a niveles semejantes a los que el expresidente Felipe Calderón tuvo en su primer año de gestión. Es en el primer trimestre de 2020, iniciando su segundo año de gobierno, cuando la aprobación de AMLO se aproxima a los niveles históricos que tuvo en el mismo periodo FCH.

Esta tendencia se mantiene para el segundo año de gobierno, con la aprobación de AMLO estimada en 61% contra un 63% estimado para FCH (Figura 4). Si se contrasta con el sexenio de EPN, se observa que en el mismo periodo este último ya se encontraba en niveles por debajo de los estimados para el segundo año de gestión del expresidente Ernesto Zedillo, con una estimación de 43% contra 49% de aprobación estimada para Zedillo. De esta baja en la aprobación no se recupera y concluye su mandato con una aprobación del 23% -similar a la que tenía en septiembre de 2014, fecha en que ocurrió el ataque a normalistas Guerrero.

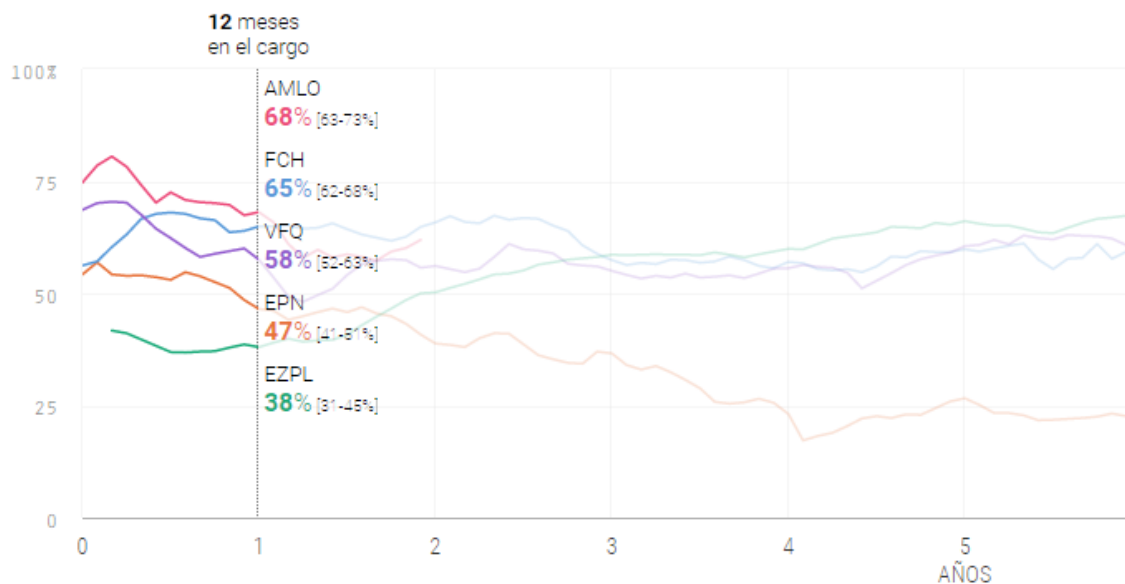
¿Dónde se ubica AMLO con respecto a otros presidentes?



Comparativa de niveles de aprobación de los últimos cuatro presidentes al iniciar su sexenio.

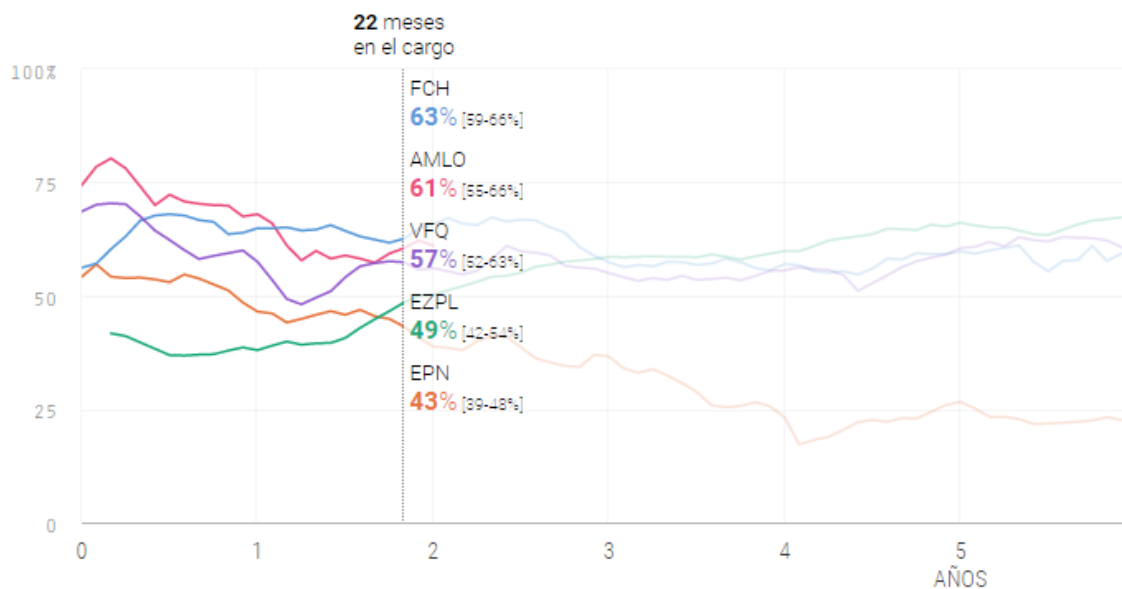
Fuente: Agregador de encuestas ORACULUS.

¿Dónde se ubica AMLO con respecto a otros presidentes?



Comparativa de niveles de aprobación de los últimos cuatro presidentes tras el primer año de su sexenio.
Fuente: Agregador de encuestas ORACULUS.

¿Dónde se ubica AMLO con respecto a otros presidentes?



Comparativa de niveles de aprobación de los últimos cuatro presidentes al llegar a su Segundo Informe de Gobierno.

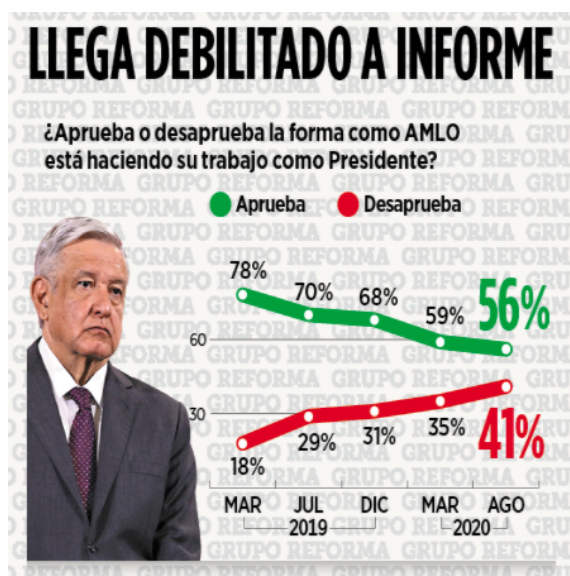
Fuente: Agregador de encuestas ORACULUS.

Percepción en encuestas previas al Segundo Informe

Para septiembre de 2020, el presidente Andrés Manuel López Obrador llegó con niveles de aprobación interesantes para el análisis, previo a su presentación del Informe de Gobierno que mandata la Constitución. Se analizan en este apartado las encuestas de los periódicos El Financiero (metodología de Alejandro Moreno) y Reforma (metodología de Lorena Becerra), dos medios nacionales tradicionalmente señalados como opositores al presidente, en particular el Reforma.

Reforma

La primera encuesta para analizar es la publicada el 31 de agosto de 2020 por el periódico Reforma, que arrojó una caída de 22 puntos porcentuales en la aprobación presidencial para pasar de un 78% al inicio de su mandato, a un 56% en la medición cuatrimestral de este medio. En el mismo sentido se presentó un incremento de 23 puntos porcentuales en la desaprobación sobre el trabajo de Presidente Andrés Manuel López Obrador.



Historial de aprobación presidencial en la Encuesta Reforma.

Fuente: Grupo Reforma, agosto 2020.

En cuanto a los temas específicos sobre su desempeño, destacan aquellos en los que el Presidente ha hecho énfasis en sus discursos. Como se señaló anteriormente en este estudio, la narrativa presidencial se enfoca en una agenda prioritaria, la cual no es bien evaluada por la ciudadanía en esta encuesta en particular. En cuanto al tema de la inseguridad, la violencia y la presencia del crimen organizado, se observa que la mayoría considera que la situación ha empeorado, con niveles entre el 41 y 46% dependiendo del tema, comparados con de 16 a 18% en cuanto a una percepción de que han disminuido estas problemáticas.

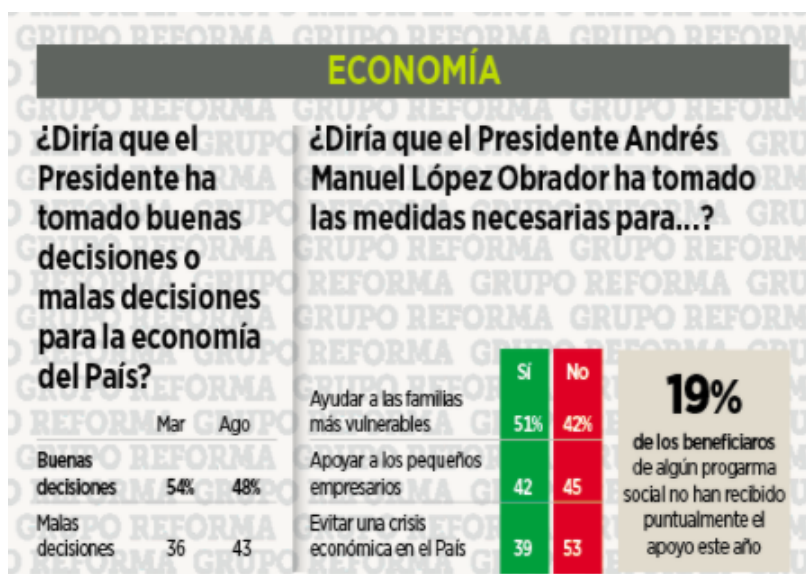
En cuanto a la pobreza y a la situación económica del país, la percepción es también negativa. Esto se explica en parte por los costos indirectos generados por la pandemia y las medidas de confinamiento, a pesar de que se presentaba ya un estancamiento económico previo a la contingencia sanitaria. Para poder analizar con mayor detalle el impacto separado de las políticas económicas y el costo del confinamiento, será necesario un conjunto de datos más amplio para poder identificar qué aspectos se recuperan tras la reactivación y cuáles se mantienen estancados por la incertidumbre jurídica y el embate a la inversión extranjera. Lo que sí se puede afirmar es que con la percepción actual es difícil diferenciar la responsabilidad por acciones concretas, lo que permite que el gobierno federal utilice la narrativa de que se ha mantenido estable la economía sin necesidad de endeudamiento externo, a pesar de las pérdidas de empleo y el crecimiento de la pobreza. En la narrativa de los medios ha desaparecido la retórica de una inminente crisis económica producida por decisiones de gobierno, pues el impacto de la pandemia ha sido mayor.



Porcentajes sobre percepción de desempeño del Presidente López Obrador en la Encuesta Reforma.

Fuente: Grupo Reforma, agosto 2020.

El tema económico destaca en esta encuesta, pues la percepción sobre el manejo incorrecto de la economía se incrementa con respecto a la medición de marzo, al pasar de un 36% a un 43%. En cuanto a la pregunta específica sobre una crisis económica, el 53% respondió que el Presidente López Obrador no tomó las medidas necesarias para evitarla.

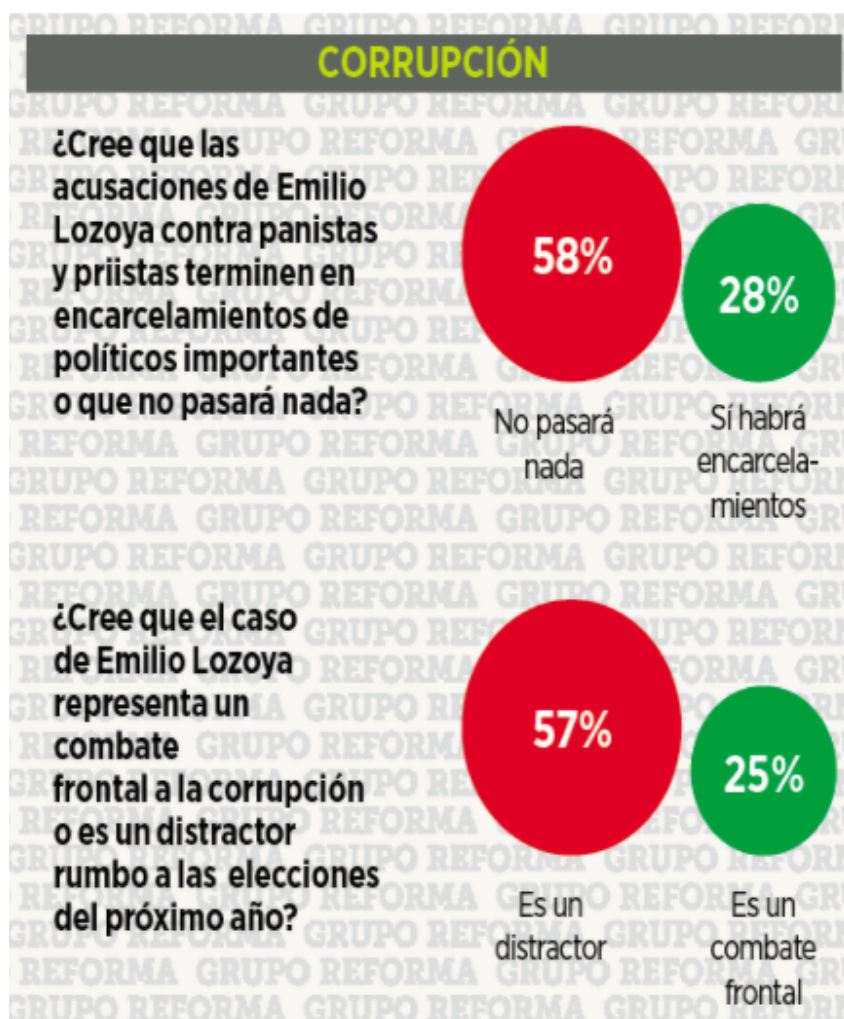


Percepción del desempeño económico en la Encuesta Reforma.

Fuente: Grupo Reforma, agosto 2020.

Lo que se destaca de esta parte de la encuesta es la percepción en el tema de la corrupción, pues hay un porcentaje mayor para la percepción positiva que para la negativa con una diferencia de 7 puntos porcentuales, aunque la mayoría, el 37%, considera que la situación en torno a este tema permanece igual. Se puede inferir que de alguna manera los casos simbólicos como el del exdirector de Pemex, Emilio Lozoya, o la exsecretaria de Estado en el sexenio de Enrique Peña Nieto, Rosario Robles, han detonado una percepción positiva en cuanto al combate a la corrupción, sin que se vean sostenidas en una realidad jurídica, pues no se han dictado sentencias en ambos casos.

Sin embargo, esta realidad se ve modificada cuando la pregunta es planteada en términos específicos para el caso de Emilio Lozoya. Una enorme mayoría -a pocos puntos porcentuales de poder afirmar que cada dos de tres encuestados así lo percibe- considera que el caso no terminará con sentencias contra panistas o priistas acusados en las declaraciones del exdirector de Pemex, y que en general es una distracción para las elecciones del próximo año.



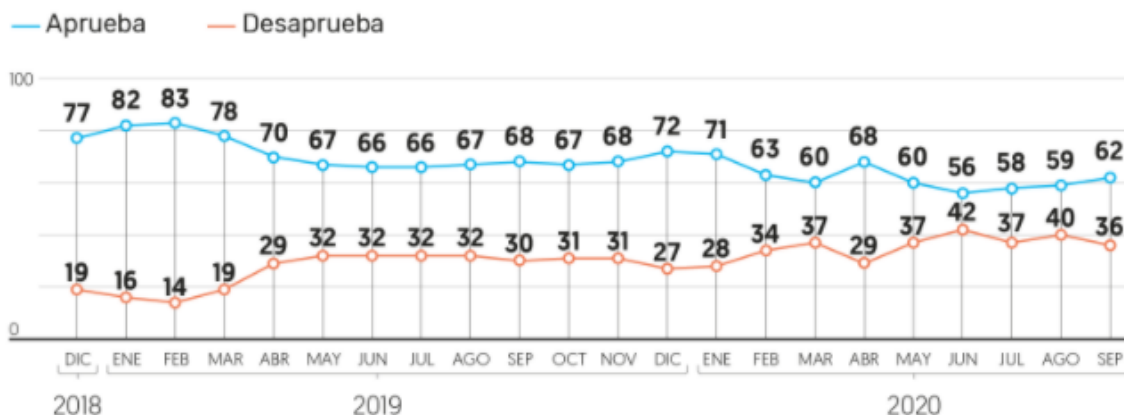
Percepción sobre el caso Lozoya.
Fuente: Grupo Reforma, agosto 2020.

El Financiero

Al concluir septiembre, la encuesta elaborada por El Financiero arrojó datos positivos para el Presidente, con un ligero repunte. Coincidiendo en términos estadísticos con la lectura de Reforma de un mes anterior, El Financiero calculó la aprobación presidencial en agosto en un 59%, y para septiembre se había ubicado en un 62%; visto en perspectiva mensual, se reportaba un crecimiento, si bien marginal, sostenido desde junio en el tema de la aprobación, al pasar de un 60% en mayo al 62% de septiembre.

Aprobación

En general, ¿usted aprueba o desaprueba el trabajo que está haciendo Andrés Manuel López Obrador como presidente de México? (%)



Nota: No se muestra el porcentaje "No sabe"

Nivel de aprobación presidencial, mensual.

Fuente: El Financiero, octubre 2020.

Uno de los elementos discursivos que marcaron septiembre fue la rifa del avión presidencial. En la medición sobre este tema, a pesar de las lagunas legales sobre la posibilidad de la venta de la aeronave, la opinión pública estaba dividida. Un 42% asumió como éxito el proceso, mientras que un 40% asumió que era un fracaso. Este elemento, analizado en términos generales, refleja una posición interesante sobre el manejo discursivo de las propuestas del presidente, como se observará más adelante.

Rifa del avión presidencial

¿Diría que la rifa del avión presidencial fue...? (%)



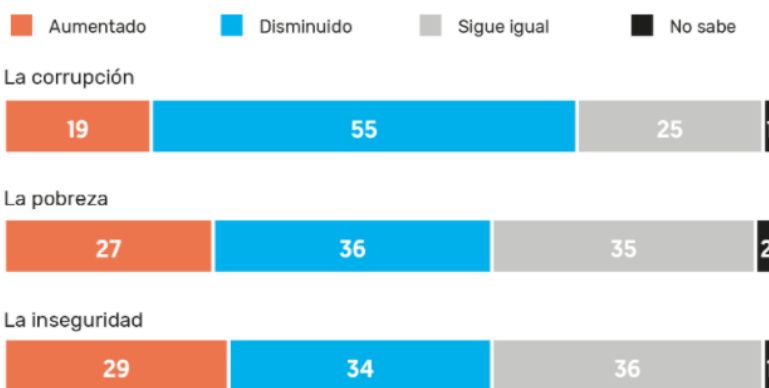
Percepción sobre la estrategia de financiamiento de la venta del avión presidencial.

Fuente: El Financiero, octubre 2020.

La dinámica discursiva nuevamente se muestra sólida en el tema de la percepción del combate a la corrupción, con una mayoría del 55% considerando que la corrupción ha disminuido, mientras un 19% opinó que la corrupción había aumentado. Aquí, a pesar de los datos sobre el caso Lozoya comentados en la encuesta del Grupo Reforma, se demuestra la solidez de esta narrativa presidencial. Por otro lado, la percepción sobre temas como pobreza e inseguridad se mantiene dividida en 1 de cada 3 para cada opción de respuesta.

Cambios

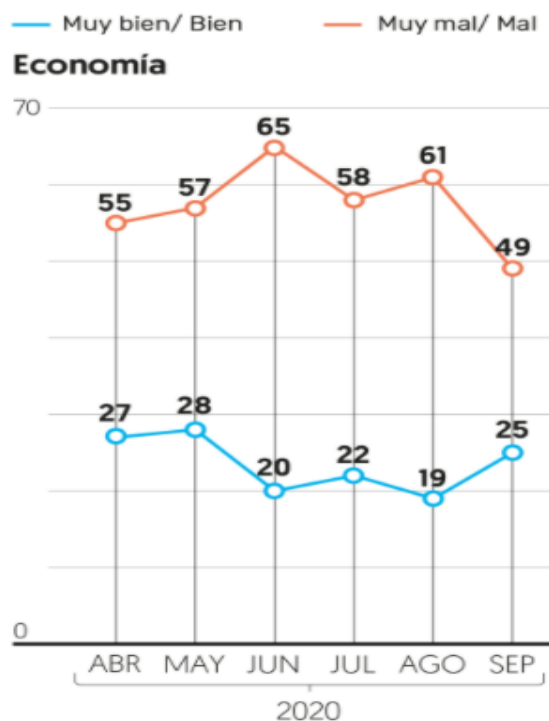
¿Diría usted que durante el gobierno de López Obrador, lo siguiente ha aumentado, ha disminuido o sigue igual? (%)



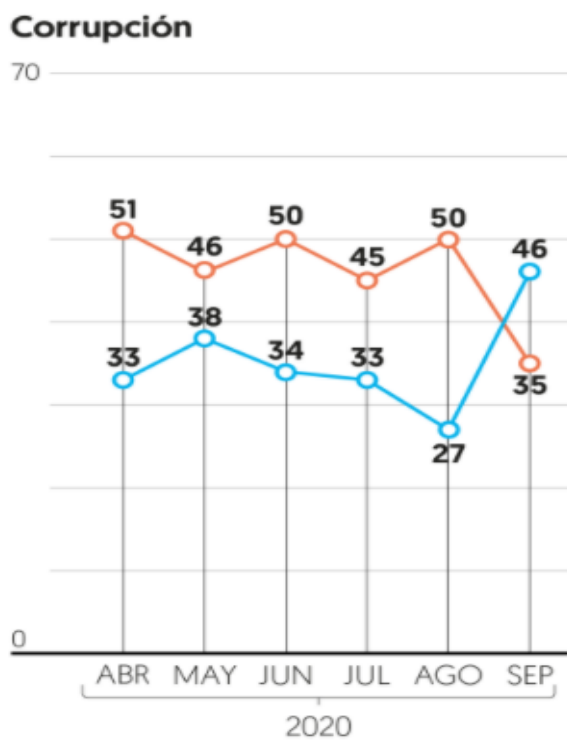
Percepción sobre temas selectos en el Segundo Informe de Gobierno.

Fuente: El Financiero, octubre 2020.

Otro dato interesante reflejado en la encuesta de El Financiero, que se muestra contrario a los resultados de Reforma del mes anterior. Se observa una mejora sustancial en la percepción negativa sobre el manejo de la economía, al pasar de un 61% al 49%, a pesar de que la percepción positiva no creció tanto. Esto puede ser reflejo de que aunque no haya una clara oposición al manejo económico, el manejo discursivo de los indicadores ha sido efectivo. Misma situación se puede inferir en el desempeño del gobierno en la estrategia del combate a la corrupción, pues la percepción sobre un buen desempeño creció casi 20 puntos porcentuales.



Percepción del desempeño de la economía tras el Segundo Informe de Gobierno.
Fuente: El Financiero, octubre 2020.



Percepción del desempeño del gobierno en el combate a la corrupción tras el Segundo Informe de Gobierno.
Fuente: El Financiero, octubre 2020.

Aprobación del Gobernador Mauricio Vila Dosal

De manera general, podemos comparar el avance en la aprobación de los gobernadores, en particular del Gobernador Mauricio Vila Dosal, en el periodo de julio a septiembre. Se observa en la encuesta mensual de Consulta Mitofsky, publicada por el periódico El Economista, se mantiene la aprobación positiva en casi 10 puntos porcentuales por encima del presidente López Obrador.

El liderazgo de Morena que se ubica más arriba en este ranking es la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, que tiene una ligera caída en ese espacio entre el tercer y cuarto lugar. Su aprobación es similar a la del presidente.

Ranking de gobernadores y gobernadoras de México			
PORCENTAJE DE APROBACIÓN JULIO Y AGOSTO 2020			
		JUL-20	AGO-20
Sobresaliente	1 Yucatán	Mauricio Vila	69.0 69.5
	2 Sinaloa	Quirino Ordaz	69.7 67.7
	3 CDMX	Claudia Sheinbaum	59.5 61.1
	4 Querétaro	Francisco Domínguez	61.5 58.0
	5 BCS	Carlos Mendoza	57.4 57.1
	6 Coahuila	Miguel Riquelme	55.5 54.6
	7 B. California	Jaime Bonilla	50.5 54.5
	8 Sonora	Claudia Pavlovich	56.4 54.4
Alta	9 Q. Roo	C. Joaquín González	53.6 53.8
	10 Chiapas	Rutilio Escandón	55.0 53.6
	11 Hidalgo	Omar Fayad	50.9 52.7
	12 Jalisco	Enrique Alfaro	53.5 51.8
	13 Guerrero	Héctor Astudillo	47.8 48.0
	14 Tlaxcala	Marco Mena	45.4 47.7
	15 Durango	José Rosas Aispuro	45.2 45.4
	16 Zacatecas	Alejandro Tello	43.1 45.0
Baja	32 Morelos	Cuauhtémoc Blanco	17.3 15.3

Ranking de gobernadores de Consulta Mitofsky julio-agosto 2020.
Fuente: El Economista, octubre 2020.

Ranking de gobernadores y gobernadoras de México				PORCENTAJE DE APROBACIÓN AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2020	
				AGO-20	SEP-20
Sobresaliente	1	Yucatán	Mauricio Vila	69.5	70.2
	2	Sinaloa	Quirino Ordaz	67.7	65.4
	3	BCS	Carlos Mendoza	57.1	61.6
	4	CDMX	Claudia Sheinbaum	61.1	59.8
	5	Coahuila	Miguel Riquelme	54.6	58.8
	6	Quintana Roo	Carlos Joaquín González	53.8	54.7
	7	Querétaro	Francisco Domínguez	58.0	54.4
	8	Baja California	Jaime Bonilla	54.5	54.3
Alta	9	Sonora	Claudia Pavlovich	54.4	51.9
	10	Guerrero	Héctor Astudillo	48.0	50.4
	11	Chiapas	Rutilio Escandón	53.6	49.8
	12	Jalisco	Enrique Alfaro	51.8	49.4
	13	Tlaxcala	Marco Mena	47.7	49.1
	14	Hidalgo	Omar Fayad	52.7	49.1
	15	Guanajuato	Diego Sinhue Rodríguez	43.6	48.7
	16	Nayarit	Antonio Echevarría	44.9	47.1
	17	Durango	José Rosas Aispuro	45.4	45.2

Ranking de gobernadores de Consulta Mitofsky agosto-septiembre 2020.
Fuente: El Economista, octubre 2020.

Los compromisos del Presidente

De acuerdo con los datos publicados por el Gobierno Federal, específicamente en el apartado de la Presidencia, el 1º de diciembre de 2018 Andrés Manuel López Obrador emitió 100 compromisos durante su discurso del Zócalo de la Ciudad de México, luego de tomar la protesta de ley ante el Sesión de Congreso General en el recinto legislativo de San Lázaro.

Estos compromisos son el resultado de una serie de enunciados que no fueron fraseados para identificar plenamente los indicadores para su implementación y evaluación de resultados, sino que forman parte de un discurso que se estructuró con el estilo personal del Presidente López Obrador.

Dichos enunciados, sin embargo, fueron retomados por el equipo del Gobierno Federal y reformulados para tener un nuevo fraseo. El cual, a pesar de ser más cercano a un compromiso del gobernante para con sus representados, no llega a convertirse en algo que permita transparentar el qué, el cómo y el cuándo de la agenda política del Presidente.

Por ello, una observación a priori de los 100 compromisos del Presidente se topará con el obstáculo de su medición, para después toparse con que el propio equipo del Gobierno

Federal y el Presidente han inventado su propio método de evaluación con el cual se permitieron afirmar, durante el Segundo Informe de Gobierno emitido el 1º de septiembre de 2020, que el Presidente López Obrador lleva un 97% de sus compromisos cumplidos y que el 3% restante se encuentra en proceso.

Los 100 compromisos del Presidente se enlistan a continuación, con la misma redacción con la que están capturados por el documento fuente del Gobierno Federal:

Número	Compromiso
1	Dar atención especial a los pueblos indígenas y preferencia en los programas y proyectos gubernamentales.
2	Atender a todos los mexicanos bajo el principio de que, por el bien de todos, primero los pobres.
3	Mantener el Programa de Estancias Infantiles y regularizar los CENDIS.
4	Entregar becas educativas a estudiantes de nivel básico que provengan de familias de escasos recursos.
5	Otorgar becas de \$800 mensuales para todos los estudiantes de nivel medio superior.
6	Otorgar becas de 2,400 pesos mensuales a 300,000 estudiantes universitarios en situación de pobreza.
7	Poner en funcionamiento 100 universidades públicas con carreras acordes a cada región.
8	Impulsar la formación artística desde la educación básica y apoyar a creadores y promotores culturales. Garantizar protección al patrimonio cultural.
9	Otorgar becas para la investigación científica y tecnológica. El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación.
10	Cancelar la mal llamada reforma educativa y establecer en el artículo 3º de la Constitución el derecho a la educación gratuita en todos los niveles de escolaridad.
11	Implementar un plan para apoyar a los damnificados de los sismos con acciones de reconstrucción, trabajo y provisión de servicios públicos.
12	Implementar un programa de mejoramiento urbano en colonias marginadas de la frontera norte.
13	Garantizar a los mexicanos atención médica y medicamentos gratuitos. Establecer, a mediados del sexenio, un sistema de salud de primera.
14	Bajar los sueldos de los altos funcionarios y aumentar los de los trabajadores que ganan menos de \$20 mil al mes.
15	Aumentar la pensión para adultos mayores en todo el país a \$1,274 mensuales.
16	Apoyar a un millón de personas con discapacidad, priorizando a las niñas y niños en situación de pobreza.
17	Implementar el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, en el que 2.3 millones de jóvenes recibirán \$3,600 mensuales.

18	Construir, con trabajadores locales, caminos de concreto en municipios olvidados de Oaxaca, Guerrero y otros estados con el fin de reactivar la economía.
19	Otorgar un apoyo económico semestral para la siembra de alimentos a pequeños productores.
20	Implementar un programa de entrega de fertilizantes, empezando por Guerrero. Se iniciará la operación de la planta de fertilizantes de Coatzacoalcos, Veracruz.
21	Establecer precios de garantía para la compra de maíz, frijol, arroz, trigo y leche en los almacenes o depósitos de Diconsa y Liconsa.
22	Fomentar la actividad pesquera para mejorar la vida de las comunidades costeras y ribereñas. Los pescadores de atún y sardina recibirán un precio justo por sus productos.
23	Plantar, en los próximos dos años, un millón de hectáreas de árboles frutales y maderables y crear 400 mil empleos.
24	Se creará Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) para fusionar Diconsa y Liconsa en una sola empresa con el fin de distribuir los productos de la canasta básica a un menor costo.
25	Otorgar créditos a la palabra y sin intereses para la adquisición de novillonas, vacas y sementales.
26	Otorgar créditos a la palabra a artesanos, dueños de talleres, tiendas y pequeñas empresas.
27	Transferir a las comunidades mineras el impuesto que se cobra a las empresas por la extracción.
28	No aumentar el precio de las gasolinas, el gas, el diésel y la luz más allá de la inflación.
29	Entregar los apoyos del gobierno directamente, sin intermediarios (sic).
30	Crear el Banco del Bienestar.
31	Los ahorros que se obtengan por no permitir la corrupción y gobernar con austeridad se utilizarán para financiar los programas de bienestar.
32	No aumentar los impuestos en términos reales ni incrementar la deuda pública.
33	Respetar la autonomía del Banco de México con el fin de evitar inflación y devaluación.
34	Seguir una política de austeridad republicana y transparentar el patrimonio de los funcionarios del gabinete.
35	No comprar sistemas de cómputo en el primer año de gobierno
36	Sólo los integrantes del gabinete ampliado tendrán secretarios particulares.
37	Cancelar fideicomisos u otros mecanismos utilizados para ocultar fondos públicos.
38	Integrar estructuras y programas duplicados.
39	Reducir en 50% el gasto en publicidad del gobierno.
40	Prohibir que los Secretarios de Estado convivan en fiestas, comidas, juegos deportivos o viajes con contratistas o inversionistas vinculados a la función pública.

41	Prohibir que los funcionarios empleen a trabajadores del Estado en su domicilio.
42	Ningún funcionario podrá cerrar las calles o detener el tráfico sin causa de emergencia.
43	No comprar mercancía que exista en los almacenes públicos en cantidad suficiente.
44	No remodelar oficinas ni comprar mobiliario de lujo.
45	Sólo tendrán apoyo de choferes los secretarios y subsecretarios.
46	Eliminar seguridad personal para funcionarios que no lo necesiten.
47	Eliminar gastos de vestuario y protocolo destinados al presidente, colaboradores y familiares.
48	Cuidar los bienes de las oficinas a disposición de servidores públicos.
49	Evitar gastos innecesarios en el extranjero y sólo designar un delegado federal en cada una de las entidades.
50	Siempre tratar con amabilidad a los ciudadanos.
51	Las compras del gobierno se harán de manera consolidada, por medio de convocatorias y con observación ciudadana y de la ONU.
52	Celebrar contratos de obra con la participación de ciudadanos y observadores de la ONU.
53	No contratar despachos para la elaboración de proyectos legislativos u otros documentos que puedan ser realizados por los servidores públicos.
54	Reubicar las secretarías del gobierno federal en las distintas entidades de manera voluntaria y sin afectar a los trabajadores.
55	No permitir violaciones al estado de derecho ni los fueros y privilegios.
56	Reformar el artículo 108 de la Constitución con el fin de quitarle el fuero al Presidente.
57	Aumentar el catálogo de delitos graves (corrupción, robo de combustible, portación ilegal de armas, evasión fiscal y delitos electorales).
58	No habrá partidas presupuestales a disposición de los legisladores.
59	Los funcionarios públicos no podrán recibir regalos cuyo valor exceda \$5,000.
60	Establecer relaciones comerciales y financieras dando preferencia a los gobiernos que destaquen por su honestidad.
61	Abrir el Complejo Cultural de Los Pinos el 1º de diciembre.
62	Eliminar el Estado Mayor presidencial y el CISEN. No espiar a ciudadanos ni a opositores.
63	Poner en venta el avión presidencial y la flotilla de aeronaves.
64	Eliminar la pensión y servicios de funcionarios para expresidentes.
65	Eliminar las inspecciones a establecimientos comerciales y evitar el soborno y la mordida: otorgar confianza a los ciudadanos.
66	No estaremos en contra de la inversión y la generación de empleo, sino de la riqueza mal habida.
67	Hacer del turismo una herramienta para lograr mayor desarrollo económico en el país y establecer un programa de mejoramiento urbano en las colonias marginadas.
68	Construir el Tren Maya.
69	Crear un corredor económico y comercial en el Istmo de Tehuantepec.

70	Aumentar la inversión pública para la producción de petróleo, gas y electricidad.
71	Rehabilitar las seis refinerías y construir una nueva en Tabasco.
72	Detener el desmantelamiento de la CFE: modernizar las plantas existentes y priorizar las hidroeléctricas.
73	Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovables.
74	No permitir el uso de semillas transgénicas y proteger la diversidad de México.
75	No recurrir a métodos de extracción que afecten la naturaleza.
76	No permitir proyectos que afecten el ambiente y no privatizar el agua.
77	Lograr la cobertura universal en telecomunicaciones y proveer internet gratuito en carreteras, plazas, escuelas, hospitales y otras instalaciones públicas.
78	Solucionar la saturación del actual aeropuerto de la Ciudad de México en tres años.
79	Implementar el programa de la Zona Libre de la Frontera Norte.
80	Fijar el salario mínimo por encima de la inflación.
81	Se solicitará la modificación del artículo 35 Constitucional para legalizar las consultas ciudadanas en decisiones de interés público.
82	El primer domingo de julio de 2021 me someteré a consulta de revocación de mandato.
83	Recorrer constantemente los municipios y estados del país para resolver problemáticas y evaluar avances.
84	Llevar a cabo una reunión diaria con el Gabinete de Seguridad.
85	Crear la Guardia Nacional para garantizar la seguridad pública en el país.
86	Constituir 266 coordinaciones de seguridad pública atendidas por la Guardia Nacional.
87	No reprimir al pueblo y buscar, ante todo, la paz.
88	Liberación a presos políticos y víctimas de represalias del poder.
89	Investigar a fondo la desaparición de los jóvenes de Ayotzinapa; se conocerá la verdad y se castigará a los responsables.
90	Respetar la libertad de expresión, no se censurará ningún periodista o medio de comunicación.
91	La Fiscalía General contará con absoluta autonomía.
92	Mantener relaciones de respeto con el Poder Legislativo y con el Poder Judicial. El Poder Ejecutivo dejará de ser el poder de los poderes.
93	Implementar el Plan de Protección Civil Nacional y el ABC para catástrofes naturales.
94	Respetar los principios constitucionales de autodeterminación de los pueblos, no intervención y solución pacífica de controversias.
95	Mantener una relación de respeto, beneficio mutuo y coordinación con el gobierno de Estados Unidos.
96	Los 50 consulados de México en Estados Unidos defenderán los derechos de nuestros paisanos.
97	Lograr el progreso con justicia y promover el bienestar del alma, no sólo material.

98	Respetar la libertad de prensa, la manifestación de ideas y de creencias religiosas, en general los Derechos Humanos
99	Crear una Constitución Moral junto con la ciudadanía.
100	Conmemorar los 100 años del asesinato de Emiliano Zapata. Promover la lectura, el civismo, la ética y preservar la memoria histórica y cultural.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento
“100 Compromisos 1º de Julio de 2019” de la Presidencia de la República.

Como es posible observar, la redacción de la mayoría de estos compromisos no dista de la retórica manejada cotidianamente por el Presidente, por lo que tiene poca o nula relación con una metodología dentro de la teoría de las Políticas Públicas (de la corriente que sea).

Vale la pena hacer anotaciones de algunos de ellos. Por ejemplo, el Compromiso 50 que versa sobre “Siempre tratar con amabilidad a los ciudadanos”, el cual está fraseado con una temporalidad vaga (“Siempre”) y con una acción poco medible (el trato amable), pero que sin embargo se encuentra catalogado como uno de los compromisos ya cumplidos.

Dándole el beneficio de la duda a la enunciación de este compromiso, un primer análisis obligaría a esperar a que se cumpliera el plazo de la temporalidad propuesta: para evaluar si “siempre” se trató amablemente a los ciudadanos, se debe esperar al final de la administración del Presidente López Obrador para hacer una medición global de la opinión ciudadana en ese rubro.

Sin embargo, con apenas dos años de gobierno cumplidos y cuatro por delante, el gobierno del Presidente López Obrador ha calificado éste como uno de sus compromisos ya consumados.

Otros compromisos arrojan una vaguedad similar, rayando incluso en la ingenuidad que hace pensar que la cifra de 100 compromisos fue forzada, con la consecuente prisa del Presidente y sus funcionarios para hacer de todo lo que se les ocurriera un compromiso del nuevo gobierno.

El compromiso 48, por ejemplo, plantea que se cuidarán los bienes de las oficinas de gobierno. Algo que es obligatorio para todos los funcionarios públicos, según el reglamento interno de todas las dependencias en los distintos niveles de gobierno.

O incluso, compromisos que no tendrían por qué ser promesas de un gobierno por tratarse de obligaciones constitucionales cuyo cumplimiento es lo mínimo esperable de parte de un funcionario como el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Respetar la autonomía del Banco de México (compromiso 33) o respetar la división de Poderes (compromiso 92) entran en este ámbito.

Otros, como la implementación del Plan de Protección Civil (compromiso 93), darle autonomía a la Fiscalía General de la República (compromiso 91), en realidad son acciones que tenían que cumplirse con apego al mandato constitucional, pues la autonomía de la FGR había sido conferida a esta institución desde el sexenio pasado, y el Plan de Protección Civil debía ser implementado con la llegada del nuevo gobierno.

Pero quizás lo más revelador sea el análisis de los compromisos que involucran los programas prioritarios del Presidente, alrededor de los cuales gira su narrativa y su interés para fincar en ellos el ideal de la transformación que promueve.

Entre los primeros 70 compromisos pueden encontrarse algunos de los más recurrentes en los discursos del Presidente López Obrador. Algunos son enunciados en uno solo de sus 100 compromisos, como la eliminación del Estado Mayor Presidencial y el CISEN (compromiso 62), mientras que otros están repartidos en muchos sin ninguna razón aparente ni justificada.

Tal es el caso de la austeridad promovida por el mandatario, que puede encontrarse en los compromisos 64, 58, 53, 51, 49, 47, 46, 45, 44, 43, 39, 36, 35 y 34. Un total de 14 compromisos para un mismo tema.

Otro ejemplo del tratamiento metodológico nulo que se le ha dado al diseño de estos compromisos lo podemos encontrar en el que se refiere a la entrega de apoyos del programa Jóvenes Construyendo el Futuro (compromiso 17), el cual promete la implementación del programa en sí, y pone como evidencia de su cumplimiento el hecho de que el programa existe y ya.

Es decir, no se hace mención ni siquiera de cuántos jóvenes son beneficiarios del programa, ni el porcentaje de eficacia en cuanto a la colocación de los jóvenes becarios en trabajos formales y fijos una vez terminado su año de capacitación. Por el contrario, se da por cumplido el compromiso únicamente con la evidencia de que el programa ha sido puesto en marcha.

Estatus de cumplimiento de los compromisos del Presidente

De los 100 compromisos del Presidente, al 1º de julio de 2019 (fecha en la que el mandatario conmemoró un año de su triunfo electoral con uno de sus “Informes al Pueblo de México”) presentaba un cumplimiento del 80% con igual número de compromisos marcados como cumplidos y 20 de ellos en proceso de cumplimiento.

Para el 2020, 97% se presumen como cumplidos y únicamente 3 compromisos se mantienen en proceso. Estos son, la reubicación de las Secretarías del Gobierno Federal en las distintas entidades del país (compromiso 54); el impulso al desarrollo de energías renovables (compromiso 73); y la resolución del Caso Ayotzinapa (compromiso 89).

Es de destacar que compromisos como el de “Solucionar la saturación del actual aeropuerto de la Ciudad de México en tres años” (compromiso 78) aparecía en proceso en 2019 y ha sido catalogado como cumplido en 2020.

Las acciones emprendidas que el Gobierno Federal señala como su indicador de cumplimiento señalaba en 2019 el inicio de los estudios para la construcción del Aeropuerto “General Felipe Ángeles” (Aeropuerto de Santa Lucía), con el cual se buscaba desahogar la saturación del Aeropuerto Internacional “Benito Juárez García (AICM).

Para el 2020, el apartado de acciones realizadas señala el avance de 41% de la obra del Aeropuerto “General Felipe Ángeles” y con ello se ha dado por cumplido el compromiso presidencial. Sin que la obra del aeropuerto ni la saturación se halla resuelto en los hechos.

¿Por qué se ha tomado un avance de obra del 41% como evidencia de que el compromiso está cumplido? El documento no lo menciona, por lo que la única explicación posible es la voluntad del Presidente Andrés Manuel López Obrador de darlo por cumplido.

Compromisos con impacto en Yucatán y sus municipios

Si bien el compromiso de construir el Tren Maya (compromiso 68) se asoma como el más evidente de los compromisos con impacto en Yucatán, es necesario tomar en cuenta la universalidad de algunos programas sociales del Presidente López Obrador para medir en su justa dimensión el impacto de los compromisos en la entidad.

Aquellos compromisos que involucran becas para jóvenes estudiantes, como la Beca Benito Juárez para estudiantes de Educación Media Superior (compromiso 5), el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para estudiantes universitarios (compromiso 6), además del propio programa Jóvenes Construyendo el Futuro para quienes no están estudiando ni han podido encontrar empleo (compromiso 17), son un buen ejemplo para esta observación.

En los tres casos, las acciones realizadas que se enlistan en el documento de la Presidencia está la afirmación de que “millones de jóvenes” y “cientos de miles” reciben ya las becas Benito Juárez y el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, respectivamente, aunque no se señala por ningún lado ni en ningún documento disponible en el portal de Presidencia dónde están esos jóvenes. Mucho menos un desagregado por entidad federativa o por municipio.

En el caso del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, la Presidencia asegura que éste tiene presencia en el 94% de los municipios del país, sin profundizar si esa presencia

se traduce en una cifra concreta de jóvenes beneficiarios ni tampoco cuáles son los municipios con cobertura.

Además, en medios de comunicación se han publicado reportajes sobre la falta de transparencia y franca opacidad con la que se manejan los datos de este último programa, además de los casos en los que jóvenes han sido abandonados en la indefensión tras sufrir accidentes en los Centros de Trabajo donde reciben su capacitación¹.

Para el caso del programa Sembrando Vida (compromiso 23), éste ha sido promovido como un programa sectorizado para el campo, la producción agrícola y de árboles frutales y maderables. Al igual que las tres becas citadas con anterioridad, se trata de un programa con pretensión universal, por lo que a pesar de estar sectorizado pretende llegar a todos los campesinos del país.

En Yucatán, aunque no se cuentan tampoco con datos ni por transparencia proactiva ni por informes de transparencia exigida por la ciudadanía a través de los Órganos Garantes, se sabe que el programa Sembrando Vida tiene en la entidad a 10 mil personas beneficiarias, según lo declarado por el Delegado de Programas del Bienestar del Gobierno Federal, Joaquín Díaz Mena².

De acuerdo con declaraciones del propio delegado, los beneficiarios de los distintos programas sociales del Gobierno Federal en Yucatán se enlistan como sigue:

Programa	Número de beneficiarios en Yucatán ³	Monto correspondiente a 2020
Becas para niños hijos de madres trabajadoras	3,187	\$30,595,200
Producción para el Bienestar	36,300	\$125,000,000
Tandas para el Bienestar	20,000	\$60,000,000
La Escuela es Nuestra	602 colegios	\$204,000,000
Jóvenes Construyendo el Futuro	17,125	\$770,214,000
Sembrando Vida	10,000	\$600,000,000

¹ Ureste, Manu y Andrea Vega (10 de agosto de 2020). *Becarios de Jóvenes Construyendo el Futuro están desprotegidos ante accidentes*, publicado en el portal Animal Político:

<https://www.animalpolitico.com/2020/08/becarios-riesgo-quedarse-sin-atencion-accidente/>

² Noh, Ángel (10 de junio de 2020). *Casi siete mil millones reparte el Gobierno Federal en Yucatán*, publicado en Diario de Yucatán:

<https://www.yucatan.com.mx/merida/casi-siete-mil-millones-reparte-el-gobierno-federal-en-yucatan>

³ Según el Delegado de Programas del Bienestar del Gobierno Federal, Joaquín Díaz Mena, en declaraciones a la prensa (referencia anterior).

Vivienda para el Bienestar	1,171	\$8,300,000
Crédito Ganadero a la Palabra	1,000	\$49,000,000
Programa de Mejoramiento Urbano	No se menciona	\$164,070,435

Nuevamente, vale la pena hacer la aclaración de salvedad de que las cifras anteriores no fueron retomadas por un documento oficial del Gobierno Federal ni por una respuesta a solicitud de transparencia, interpuesta por el Órgano Garante a nivel nacional.

Se trata, en cambio, de declaraciones hechas por el Delegado del Gobierno Federal a los medios de comunicación, los cuales deben ser tomados con reserva debido a que existen observaciones que generan dudas acerca de los datos.

Por ejemplo, en algunos de los programas citados, como el de Becas para Hijos de Madres Trabajadoras, se plantea una cifra de beneficiarios específica y un monto erogado igualmente puntual: 3,187 beneficiarios y \$30,595,200.

En cambio, en programas como Crédito Ganadero a la Palabra las cifras parecen más bien redondeadas: se habla de 1,000 beneficiarios exactos y \$49,000,000 erogados, lo que hace suponer que la declaración ha sido específica y detallada para algunos de los programas y más bien despreocupada con la claridad y veracidad en otros.

Tomando por ciertos los datos, con nuestras reservas ya comentadas, es interesante dar cuenta que los programas Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro son los programas con mayor gasto de todos los presentes en el estado de Yucatán por parte del Gobierno Federal: más de 770 millones de pesos para el programa de jóvenes y 600 millones de pesos para el otro.

Sin embargo, nuevamente topamos con un callejón sin salida: salvo el caso de las Acciones de Vivienda, no se da información acerca de en qué municipios se han aplicado estos programas ni de dónde son sus beneficiarios.

La misma declaración del funcionario federal reveló que las Acciones de Vivienda se aplicaron en principalmente (sic) en Izamal, Tinum, Valladolid, Chemax, Maxcanú y en el sur del municipio de Mérida. De igual modo, el Delegado mencionó que en el caso del Programa de Mejoramiento Urbano las obras se realizaron en las comisarias progreseñas de Chelem y Chuburná.

No se menciona ni un solo dato más.

Por último, el Tren Maya merece una mención específica. Se trata no solamente de uno de los programas prioritarios del Presidente López Obrador sino además uno de sus 100 compromisos, el número 68.

Como en otros ejemplos anteriormente expuestos, llama la atención que en el listado de compromisos el Tren Maya aparezca como un compromiso cumplido, ofreciendo como evidencia que FONATUR (la entidad que ha sido facultada para supervisar la obra) ya ha adjudicado los contratos para cuatro de los siete tramos de los que consta la obra ferroviaria, además de que se afirma que tres ya se encuentran en construcción.

Salta a la vista lo obvio. El compromiso está enunciado como “Construir el Tren Maya”, por lo que a primera vista parecería evidente que su cumplimiento está supeditado a que el tren esté finalizado. Sin embargo, el Gobierno Federal y el Presidente López Obrador lo han catalogado como cumplido por la mera adjudicación de los contratos de sus tramos.

Y ni siquiera de sus siete tramos, sino únicamente de cuatro de ellos.

¿Por qué se enlista como un compromiso cumplido? Nuevamente, la única explicación posible es la voluntad del Presidente de señalar un avance o un logro en donde, claramente, no lo hay.

En términos de la inversión que el proyecto ha generado en la entidad, los datos con los que se cuenta no desagregan cuánto corresponde a Yucatán, sino que se engloban en toda la región que el Tren Maya pretende impactar.

De este modo, el Gobierno Federal asegura en documentos oficiales de FONATUR que hasta el 30 de junio de 2020 se habían invertido 3,727.6 millones de pesos en la construcción del Tren Maya en los tramos cuya construcción ya ha iniciado: Palenque-Escárcega (Chiapas-Campeche); Escárcega-Calkiní (Campeche); y Calkiní-Izamal (Campeche-Yucatán).

Dicha cifra, representa apenas el 2.5% de lo que el propio gobierno ha programado invertir en el proyecto, cuyo monto asciende a la cifra redondeada de 150 mil millones de pesos a lo largo de la construcción de toda la obra ferroviaria.

Nuevamente, en medios de comunicación es posible localizar declaraciones de funcionarios públicos o boletines del propio Gobierno Federal donde se mencionan más datos.

Para diciembre de 2020, se aseguró que la obra del Tren Maya había generado una inversión inmobiliaria de 8 mil 900 millones de pesos en los estados de Quintana Roo, Yucatán, Campeche y Tabasco, por parte de empresas inmobiliarias importantes como Sky Capital, Luximia e Inmobilia.⁴

En cuanto a inversiones indirectas, el Tren Maya ya ha generado el anuncio de una inyección de 286 millones de pesos del Gobierno Federal en Mérida para la construcción

⁴ Navarrete, Fernando (28 de agosto de 2020). Tren Maya detona 8 mil 900 mdp de inversión inmobiliaria en el sureste, publicado en El Financiero:
<https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/tren-maya-detona-8-mil-900-mdp-de-inversion-inmobiliaria-en-el-sureste>

de una fábrica de durmientes, anunciada por el Presidente de la República y el titular de FONATUR en una visita realizada a la entidad.⁵

De igual modo, se anunció y se firmó un convenio entre FONATUR y el Ayuntamiento de Mérida para que el Tren Maya invierta en la Reserva Ecológica de Cuxtal para garantizar actividades de cuidado del medio ambiente, como parte de las obras de mitigación que debe realizar el proyecto debido al impacto ambiental que genera en las zonas donde se construye, con el cual se invertirán 278 millones de pesos depositados mensualmente en un Fondo Municipal Verde.⁶

También se consignan en medios de comunicación notas sobre el impacto negativo de la obra.

Destacan en este rubro las quejas de los vecinos de la zona conocida como “La Plancha” (en las inmediaciones de la ex Estación Central de Trenes) en Mérida, quienes han visto frustrada su petición de construir en la zona un parque debido a que FONATUR ha dispuesto que ese lugar hospede una estación del Tren Maya, lo que generaría ruido y movimiento en una zona habitada por personas adultas mayores.

También se ha publicado que volqueteros de Valladolid que trabajan en la obra del Tren Maya se han visto impedidos de continuar trabajando en la obra debido a presiones ejercidas por la Central Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM),⁷ central obrera que busca erigirse como la principal de su tipo con el gobierno del Presidente López Obrador.

En suma, es posible notar que no se cuenta con datos suficientes para evaluar el impacto de los compromisos del Presidente López Obrador en Yucatán y sus municipios. Lo cual, en sí mismo, representa un fenómeno observable, pues la falta de datos no se debe a una falta o al poco tiempo transcurrido por la administración federal.

Por el contrario, la falta de datos se trata de una omisión que, como puede percibirse a partir del análisis del documento de los 100 Compromisos del Presidente y la ausencia de información oficial más allá de las declaraciones en prensa de funcionarios federales, deja en evidencia que este gobierno desconoce cómo diseñar, implementar y evaluar Políticas Públicas en su aspecto más básico.

Teoría de Políticas Públicas

⁵ Pool, Manuel (20 de diciembre de 2020). *Anuncian magna inversión para una fábrica de durmientes en Mérida*, publicado en Punto Medio, página 4 del ejemplar impreso.

⁶ FONATUR (25 de septiembre de 2020). *Firma de convenio entre Ayuntamiento de Mérida y FONATUR para preservar la Reserva Ecológica de Cuxtal*, publicado en La Jornada Maya, página 3 del ejemplar impreso.

⁷ Bote, Abraham (15 de diciembre de 2020). *En paro, volqueteros que realizan trabajos para el Tren Maya en Valladolid*, publicado en La Jornada Maya, página 12 del ejemplar impreso.

Cuando se habla de políticas públicas, es común en un primer debate sobre qué son las políticas públicas. Si son o no son lo mismo que las políticas implementadas por el gobierno de turno; si son o no son lo mismo que las políticas de Estado; o si los programas sociales forman parte de éstas o no.

Si nos apegamos, de origen, a la definición dada por Luis F. Aguilar Villanueva (probablemente el máximo exponente de las políticas públicas en nuestro país), podemos partir de que las políticas públicas son “el conjunto de acciones que se orientan a la realización de objetivos considerados como prioritarios por la sociedad”.⁸

Como ésta, una colección de definiciones a lo largo de la década de los noventa del Siglo pasado y de las primeras dos décadas de este Siglo XXI han ido y venido, buscando darle una definición académica adecuada a las decisiones y acciones que realiza el gobierno, grandilocuentes o no.

Por lo tanto, si tomamos como punto de partida que todas las acciones realizadas por la administración pública con miras a un objetivo pueden catalogarse como políticas públicas, podemos entonces analizar ya no solamente los compromisos del Presidente López Obrador, sino las acciones que el Gobierno Federal ha realizado en los dos años de gestión, según el Segundo Informe de Gobierno, bajo la lógica misma de las políticas públicas y su teoría.

Comenzando por el principio. La teoría de las políticas públicas reconoce que el diseño de éstas no siempre se va a dar con pleno conocimiento de todos los factores que se involucran en la definición de un problema público; por lo que admite, de origen, la posibilidad de que el diagnóstico esté incompleto o incluso equivocado.

Un enfoque idealista, que considera que sólo es posible diseñar políticas públicas hasta tener todos los elementos de decisión al alcance para poder sopesar los posibles caminos y sus probables resultados, es llamado *enfoque racionalista*. Pero, de nuevo, la experiencia y los años de desarrollo de la disciplina han terminado por relegar ese ideal y entender que otros enfoques podrían ser más aptos para aplicar al diseño de las políticas públicas.

Entre los enfoques más aterrizados, podemos destacar el *enfoque incrementalista*. Éste plantea que las decisiones y acciones tomadas por el gobierno para atender un problema público buscarán primero resolver lo inmediato o lo urgente, y que eso no necesariamente atiende el problema de fondo ni ataca el origen o la raíz del mismo; y se concibe como incremental precisamente porque a cada nuevo análisis de la problemática pública se irán incrementando las acciones del gobierno, que poco a poco irán atacando lo superficial hasta lo subyacente.

⁸ Aguilar Villanueva, Luis F. (2009). *Marco para el análisis de las políticas públicas*, en Mariñez y Garza, Política pública y democracia en América Latina: del análisis a la implementación. México: Porrúa.

Se trata entonces de un enfoque que exige paciencia para la medición de los primeros resultados.

Otro enfoque, crítico para el análisis externo acerca de cómo se da el diseño de las políticas públicas, es el llamado *enfoque por las ramas*. Éste se llama así debido a que plantea que, muchas veces, los gobiernos y sus decisores prefieren atender exclusivamente los elementos visibles o urgentes de una problemática pública, pues son estos los que se pueden observar y palpar.

A diferencia del anterior, el *enfoque por las ramas* no promueve la paciencia de los ciudadanos y de los gobiernos para el análisis de los resultados y la toma de nuevas decisiones, sino que simplemente tapa el hueco visible para pasar al siguiente problema, sin detenerse a considerar si ese hueco es más bien síntoma de algo más y no el problema en sí mismo.

Como puede anticiparse, éste último enfoque es también el que puede enmarcar aquellos programas de gobierno que no se detienen a analizar el fondo de la problemática, ni siquiera para planear en el largo plazo.

Los programas de gobierno o políticas públicas que suele analizar este enfoque de diseño de políticas públicas son aquellos que, para atacar el problema de la pobreza alimentaria, entregan despensas a las personas necesitadas. Pues mitigando el hambre resuelven lo visible, aunque pasen por alto todas las condiciones que han provocado esta realidad.

Otro elemento de la teoría de las políticas públicas plantea que éstas deben trabajarse por etapas: Identificación del Problema, Análisis (evaluación *ex ante*), Decisión, Implementación, Evaluación y Terminación; y que cada una de éstas es determinante para llevar a cabo un correcto diseño y aplicación de las decisiones de gobierno.

La identificación del problema debe ser capaz de enunciar adecuadamente cuál es la problemática pública que surgió. Una correcta identificación permitirá atacar directamente la fuente del problema, si es que se busca eso; mientras que una identificación errónea o una mala enunciación, podrían condenar al gobierno a construir un hospital donde lo que se necesita es acceso a agua potable para que la población no caiga enferma de infecciones gastrointestinales.

Hay una diferencia sustancial entre una política pública y una política gubernativa. La política pública implica una apertura a los actores involucrados (de manera general sociedad civil, academia e iniciativa privada) en el proceso de conceptualización del problema, selección de alternativas, diseño y planificación de la intervención, aplicación, evaluación, y modificación y mejora de la misma. Una política gubernativa, por el contrario, supone que el proceso del diseño de la acción de gobierno está encabezado, dirigido y producido por la autoridad pública, y abre la adopción de la acción de gobierno a los actores interesados de manera que se permite la revisión y mejora de la acción propuesta.

CONCLUSIONES

El objetivo de esta investigación se planteó identificar las líneas discursivas que fundamentan las acciones de gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, para poder determinar el impacto de su Segundo Informe de Gobierno en la percepción de la opinión pública sobre el desempeño de su gobierno, y en particular los efectos que dicho desempeño han tenido en el contexto local de Yucatán.

Como se puede apreciar, diversas conclusiones son evidentes. La más importante es que la lógica de esta administración federal 2018-2024 en cuanto al diseño, planificación, implementación y evaluación de las acciones de gobierno, bajo el entendido de las políticas públicas, dista mucho de los criterios técnicos especializados sobre su construcción y se acerca más a un manejo unipersonal del poder público, centrado más en la práctica política del siglo XX y no en mecanismos de control técnico, rendición de cuentas, establecimiento de indicadores, y demás.

Esto se ve reflejado, por un lado, en la forma en cómo se establecen los criterios y las metodologías para determinar las acciones de gobierno emanadas del discurso de la toma de posesión como Presidente Constitucional del 1 de diciembre de 2018. Como se observa en la investigación, el fraseo utilizado por el Presidente determinó las metas de gobierno, y los indicadores utilizados para evaluar el avance o el faltante de las acciones implementadas cumple más la retórica que la técnica.

De ahí que otro elemento interesante de esta investigación sea el impacto en la opinión pública. La percepción de la población, analizada mediante algunas encuestas, sobre temas particulares parece responder mucho al discurso del gobierno, y no tanto a las condiciones reales en aquellas situaciones que poco tiene que ver con su vida cotidiana. Así, mientras la percepción de la inseguridad y el mal desempeño de la economía -situaciones que se manifiestan y viven cotidianamente en la vida de millones de mexicanas y mexicanos- se mantiene negativa, se observan algunos crecimientos favorables en cuanto pasa el Segundo Informe.

Por el contrario, la percepción del combate a la corrupción, históricamente visto como lejano y condicionado a las condiciones de impunidad y fallas del Estado de Derecho, ha sido positiva gracias, en gran medida, al discurso presidencial de la política de esta administración, aunque en los casos concretos la gente esté dividida sobre si realmente funcionará como mecanismos de reparación del daño o simplemente como un distractor más.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Villanueva, Luis F. (2009). Marco para el análisis de las políticas públicas, en Mariñez y Garza, *Política pública y democracia en América Latina: del análisis a la implementación*. México: Porrúa.

Álvarez, Ángel E. (1992). *Análisis de Políticas Públicas*, Serie Temas de Coyuntura en Gestión Pública. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Cabrero Mendoza, Enrique (2000). “Usos y costumbres en la hechura de políticas públicas en México. Límites de las policy sciences en contextos plural y culturalmente diferentes”, en *Gestión y Política Pública* vol. IX, núm. 2, segundo semestre de 2000. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Cabrero Mendoza, Enrique (2007). “La agenda de políticas públicas en el ámbito municipal: una visión introductoria”, en *Políticas públicas municipales. Una agenda en construcción*. México: CIDE-Miguel Ángel Porrúa.

Canto Sáenz, Rodolfo (2000). “Políticas Públicas. Más allá del pluralismo y la participación ciudadana”, en *Gestión y Política Pública* vol. IX, núm. 2, segundo semestre de 2000. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Carpizo, Jorge. (1982) *La constitución mexicana de 1917*, 5ª edición, México, UNAM.

Carrillo Blouin, Elsa. (1996) *Los informes presidenciales en México: 1877- 1996 ¿ruptura o continuidad?*, s/e, México, UNAM.

Cejudo, G. & Michel, C. (2014). “Coherencia y políticas públicas. Metas, instrumentos y poblaciones objetivo”. *Documentos de Trabajo del CIDE*, núm. 284, febrero 2014. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Cunill Grau, Nuria (2004). “La democratización de la administración pública: los mitos a vencer” en *Política y Gestión*. Buenos Aires: CLAD-FCE.

Fix-Zamudio, Héctor y Salvador Valencia Carmona. (2007). *Derecho constitucional mexicano y comparado*, 5ª edición, México, Porrúa.

Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] (2013). *Manual de formulación de Políticas Públicas*. San José: UNFPA.

Guttman, Dan (2004). “De gobierno a gobernanza: la nueva ideología de la rendición de cuentas, sus conflictos, sus defectos y sus características”, en *Gestión y Política Pública*

vol. XIII, núm. 1, primer semestre de 2004. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Independent Evaluation Group [IEG] (2009). *El Sistema de M&E de México: Un salto del nivel sectorial al nacional*. Washington: Banco Mundial.

Kooiman, Jan (2005). “Gobernar en gobernanza”, en Agustí Cerrillo i Martínez. *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid: INAP.

Lozano, Ignacio (2017). “Entre ciencia y política: El incómodo espacio de la política pública”. *Documentos de Trabajo del CIDE*, núm. 302, mayo 2017. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Méndez, José Luis (2000). “La política pública como variable dependiente: hacia un análisis más integral de las políticas públicas”, en Méndez (Comp.), *Lecturas básicas de administración y políticas públicas*. México: El Colegio de México.

Peters, Guy (2006). “Administración Pública y Democracia: la conexión emergente”. *Revista Administración y ciudadanía*, Número 1. España: Escuela Gallega de Administración Pública.

Tena Ramírez, Felipe. (2005). *Leyes fundamentales de México 1808-2005*, 24ª edición actualizada, México, Porrúa.